

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>016-2016</b>	<b>28-04-2016</b>	<b>JD – DGT – ORG - DRG</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-059-2016, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual en relación a la propuesta de iniciativa para la instalación de arrecifes artificiales en el Pacífico Sur y Norte planteada por el señor Eladio Mora Hidalgo, en representación de la Fundación para el Desarrollo Eco-Turístico del Golfo Dulce, manifiesta que actualmente no existe una legislación específica para el establecimiento de arrecifes artificiales en nuestras aguas; sin embargo, hay una propuesta de Decreto Ejecutivo para regular esta actividad que está pronto a publicarse.

2-Que adicionalmente la propuesta planteada es muy general en cuanto a la metodología, tipos de arrecife a crear, zonas y características de dichos arrecifes y por lo tanto no da pie para realizar una evaluación integral de dicha propuesta.

3-Que de lo anteriormente citado solo se puede inferir una intención de proyecto que en principio nos parece bien pero que debe profundizarse en la propuesta metodológica y técnica para poder brindar un criterio técnico. No obstante lo anterior, esta Dirección General Técnica se pondrá en contacto con el solicitante para ampliar detalles y por lo tanto, se recomienda a esta Junta Directiva responderle al señor Mora Hidalgo que en principio la propuesta es de interés para la Institución pero para implementarla hace falta el marco legal adecuado y una propuesta específica en cuanto al tipo de arrecife a crear, los materiales a utilizar, las zonas y áreas para los arrecifes, así como lo relativo al monitoreo que se realizaría a dichos arrecifes.

4-Leído el oficio citado, estiman los Sres. Directivos acoger la recomendación vertida, razón por la cual, Junta Directiva,  
**POR TANTO;**

Acuerda

1-Hacer del conocimiento del Sr. Eladio Mora Hidalgo, representante de la Fundación para el Desarrollo Eco-Turístico del Golfo Dulce, que en relación con la propuesta de iniciativa para la instalación de arrecifes artificiales en el Pacífico Sur y Norte, la misma es del interés de ésta Junta Directiva pero para implementarla hace falta el marco legal adecuado y una propuesta específica en cuanto al tipo de arrecife a crear, los materiales a utilizar, las zonas y áreas para los arrecifes, así como lo relativo al monitoreo que se realizaría a dichos arrecifes.

2-Se instruye al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que en el plazo de dos meses, coordine una reunión con personeros de ésta Fundación con la participación del Viceministerio de Aguas, Costas, Mares y Humedales, para tener un conversatorio con ellos, que permita la concreción de ésta propuesta

3-Acuerdo Firme,  
Comuníquese,

Cordialmente;

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)



SECRETARIA TECNICA  
INCOPECA  
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva